

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, por el que se hace público otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas el expediente número A-878/2007

p. 2030

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de concesión de aprovechamiento de aguas públicas. Nº Expte. M-2666/2016 (01/1547)

p. 2030

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Baena, que hace público la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo

p. 2030

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Baena, que hace público la exposición de la Plantilla de personal

p. 2038

Ayuntamiento de La Carlota

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, que publica las bases para la constitución de bolsa de trabajo de Limpiador/a, Gex.: 1854/2017

p. 2038

Ayuntamiento de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, que hace público el anuncio de licitación del contrato Servicio Técnico para la Ejecución y Desarrollo del Programa de Actividades de Formación, Ocio y Tiempo Libre para la Prevención de Drogodependencia "A TU SALUD 2017-2018"

p. 2038

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Fernán Núñez, que hace pública la delegación de competencias de Alcaldía del 16 a 31 de julio del año en curso

p. 2039

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Palmera, que publica la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2017

p. 2039

Ayuntamiento de Lucena

Corrección de error relativo al resumen en el sumario del número 1.743

p. 2040

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, por el que se somete a información pública Proyecto de Actuación para la "ampliación de instalaciones para procesado de almendras y frutos secos" en Paraje "La Noria"; en el denominado Paraje "Estacada del Puerto" de esta localidad

p. 2040

Ayuntamiento de Puente Genil

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, por el que se somete a información pública la Modificación Puntual del PGOU

p. 2040

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, que hace público la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 6/2017, relativa a la modalidad de crédito extraordinario

p. 2040

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Social. Sevilla

Anuncio del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social con sede en Sevilla, relativo al Recurso de Suplicación 2631/2014, Procedimiento Ordinario 1043/2013

p. 2041

Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba

Anuncio del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, por el que se publico el Edicto relativo al Procedimiento 1132/14 Ejecución Nº 250.1/2015

p. 2041

Anuncio del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, por el que se hace público el Edicto relativo al Procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 55/2017 Nº 927/16

p. 2041

Anuncio del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, por el que se hace público el Edicto relativo al Procedimiento Ejecución de títulos judiciales 175/2016, bajo el número 984/16

p. 2042

VIII. OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba

Anuncio del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de Córdoba, por el que se publica acuerdo de Enajenación 2017.03 mediante Subasta Pública de bienes para el día 28 de junio de 2017

p. 2043

Empresa Provincial de Residuos Sólidos y Medio Ambiente SA (EPREMASA). Córdoba

Anuncio de la Empresa Provincial de Residuos Sólidos y Medio Ambiente, S.A. (EPREMASA) de Córdoba, por el que se adjudica el suministro de neumáticos para equipamiento

p. 2045

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Anuncio de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, por el que se somete a información pública Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del Sector Renfe, Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba

p. 2045

Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S A (EMACSA). Córdoba

Anuncio de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A., por el que se publica acuerdo marco para la contratación, por procedimiento de licitación abierto, del suministro de combustible para la flota de vehículos de EMACSA

p. 2045

IX. ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de don Federico Cabello de Alba Jurado. Montilla (Córdoba)

Anuncio de la Notaría de don Federico Cabello de Alba Jurado, en la que se tramita acta de notoriedad para la inscripción de exceso de cabida de la finca urbana, casa número 4 de la calle Blanco de Montilla (Córdoba)

p. 2046

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 1.522/2017

Anuncio - Resolución

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Nº Expediente: A-878/2007.

Peticionarios: Antonia Campaña Ruiz y Salvador Adamuz Hidalgo.

Uso: Doméstico (Suministro casa), Ganadero.

Volumen anual (m³/año): 1.435.

Caudal concesional (l/s): 0,04.

Captación:

Número: 1.

Término municipal: Priego de Córdoba. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Cauce.

Cauce: Arroyo de Jauja.

X UTM (ETRS89): 389130.

Y UTM (ETRS89): 4142480.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo.

En Sevilla, 10 de marzo de 2017. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.

Núm. 1.633/2017

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: M-2666/2016 (01/1547).

Peticionarios: Eloy Jesús Martínez-Sagrera Muñoz, Irene Muñoz Sagrera, María Asunción Martínez Sagrera Muñoz, María del Carmen Martínez Sagrera Muñoz.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 37,406 ha.

Volumen anual (m³/año): 67.331,16.

Caudal concesional (l/s): 11,06.

Captación:

Número: 1.

Término municipal: Córdoba. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Cauce.

Cauce: Guadalquivir, Río.

X UTM ETRS89: 361388.

Y UTM ETRS89: 4201093.

Objeto de la modificación: La modificación de características solicitada consiste en el cambio de cultivo en una superficie de 18,4338 Ha de herbáceos a olivar superintensivo con dotación de 1.800 m³/Ha año; así como la ampliación de la superficie de riego en 18,9762 Ha, para el cultivo de olivar superintensivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 7 de abril de 2017. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 1.682/2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada Relación de Puestos de Trabajo.

Baena, 3 de mayo de 2017. El Alcalde, Fdo. Jesús Rojano Aguilera.

PRESIDENCIA															
Código	Puesto	Unidad Funcional	ads	Gr	Sg	Tp	Ac	N	C.Esp.	C.P.T.	Titulación	For. Especi	Escala	Subescala	Observación
01010D01	Secretaría Particular Alcaldía	Alcaldía- Presidencia	F.C	C	C2	S	LD	18	4.019,88	0,00	Grad.Esc.		Admon. General	Auxiliar	Plena disponibilidad
01010D02	Auxiliar Activo	Aux. Grupo Político	F.C	C	C2	S	LD	16	1.072,20	0,00	Grad.Esc.		Admon. General	Auxiliar	Media Jornada
01010D03	Auxiliar Activo	Aux. Grupo Político	F.C	C	C2	S	LD	16	1.072,20	0,00	Grad.Esc.		Admon. General	Auxiliar	Media Jornada
01010D03	Auxiliar Activo	Aux. Grupo Político	F.C	C	C2	S	LD	16	1.072,20	0,00	Grad.Esc.		Admon. General	Auxiliar	Media Jornada
SECRETARIA GENERAL															
Código	Puesto	Unidad Funcional	ads	Gr	Sg	Tp	Ac	N	C.Esp.	C.P.T.	Titulación	For. Especi	Escala	Subescala	Observación
01020A01	Secretario General	Secretaría General	FUN	A	A1	S	C	30	9.509,59	12.908,04	Licenciado Derecho, C. Políticas y de la Admon. Sociología		H. Nacional		Plena disponibilidad.
01020C01	Jefe Negociado Unidad Administrativa Secretaría y RR.HH	Unidad Administrativa Secretaría	FUN	C	C1	S	C	22	6.523,71	3.799,01	Bachiller superior		A. General	Administrativa	(1)
01020C05	Administrativo Secretaría	Unidad Administrativa Secretaría	FUN	C	C1	N	C	20	5.649,16	0,00	Bachiller superior		A. General	Administrativa	Vacante.
01021D01	Auxiliar Administrativo	Unidad Administrativa Secretaría	FUN	C	C2	N	RD	18	7.061,96	0,00	Grad. Escolar		A. General	Auxiliar	A. Extinguir
01022E01	Notificador TAG, RR.HH. Organización y Calidad	Unidad Administrativa Secretaría	LAB	E	E	N	RD	14	7.061,96	0,00	Cert. Escolar		A. General	Subalterno	
01030A01	Técnico de Sistemas de Información	Unidad Administrativa Secretaría	FUN	A	A1	S	LD	29	10.719,29	7.009,60	Licenciado, Ingeniero o Arquitecto		A. General	Técnico	Plena disponibilidad (1)
01031A02	Gestión Patrimonial	Unidad Administrativa Secretaría	FUN	A	A2	N	RD	26	5.746,33	1.154,79	Diplomado		A. Especial	Técnico	(1)
01030C01	Jefe Negociado Personal Laboral	Unidad Administrativa Secretaría. Nominas	FUN	C	C1	N	CE	22	6.523,71	736,65	Bachiller superior		A. General	Administrativa	
01030C02	Administrativo	Unidad Administrativa Secretaría. Nominas	FUN	C	C1	N	C	20	5.705,61	515,70	Bachiller superior		A. General	Administrativa	
01031D02	Auxiliar Administrativo	Unidad Administrativa Secretaría. Nominas	LAB	C	C2	N	RD	18	6.000,01	0,00	Grad. Escolar		A. General	Auxiliar	

SEGURIDAD CIUDADANA															
Código	Puesto	Unidad Funcional	ads	Gr	Sg	TP	Ac	N	C.Esp.	C.P.T.	Titulación	For. Especi	Escala	Subescala	Observación
01040A01	Intendente Jefe	Seguridad Ciudadana	FUN	A	A1	S	C	29	10.719,29	7.009,60	Doctor, Licenciado o Arquitecto	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación	Especial A.	Ser. Especiales	Plena disponibilidad (1)
01041C01	Oficial Policía Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	22	6.784,41	736,65	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación	Especial A.	Ser. Especiales	
01041C02	Oficial Policía Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	22	6.784,41	736,65	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación	Especial A.	Ser. Especiales	
01041C03	Oficial Policía Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	22	6.784,41	736,65	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación	Especial A.	Ser. Especiales	
01041C04	Oficial Policía Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	22	6.784,41	736,65	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación	Especial A.	Ser. Especiales	
01042C01	Policía Local segunda actividad	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	20	5.808,39	515,70	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación	Especial A.	Ser. Especiales	
01042C02	Policía Local segunda actividad	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	20	5.808,39	515,70	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación	Especial A.	Ser. Especiales	
01042C04	Policía Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	20	5.808,39	515,70	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación	Especial A.	Ser. Especiales	
01042C05	Policía Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	20	5.808,39	515,70	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación	Especial A.	Ser. Especiales	
01042C06	Policía Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	20	5.808,39	515,70	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación	Especial A.	Ser. Especiales	

01042C07	Policia Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	20	5.808,39	515,70	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación Especial	A. Especial	Ser. Especiales
01042C08	Policia Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	20	5.808,39	515,70	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación Especial	A. Especial	Ser. Especiales
01042C09	Policia Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	20	5.808,39	515,70	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación Especial	A. Especial	Ser. Especiales
01042C10	Policia Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	20	5.808,39	515,70	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación Especial	A. Especial	Ser. Especiales
01042C11	Policia Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	20	5.808,39	515,70	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación Especial	A. Especial	Ser. Especiales
01042C12	Policia Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	20	5.808,39	515,70	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación Especial	A. Especial	Ser. Especiales
01042C13	Policia Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	20	5.808,39	515,70	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación Especial	A. Especial	Ser. Especiales
01042C14	Policia Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	20	5.808,39	515,70	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación Especial	A. Especial	Ser. Especiales
01042C15	Policia Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	20	5.808,39	515,70	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación Especial	A. Especial	Ser. Especiales
01042C16	Policia Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	20	5.808,39	515,70	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación Especial	A. Especial	Ser. Especiales
01042C17	Policia Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	20	5.808,39	515,70	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación Especial	A. Especial	Ser. Especiales

01042C18	Policia Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	20	5.808,39	515,70	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación	A. Especial	Ser. Especiales	
01042C19	Policia Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	20	5.808,39	515,70	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación	A. Especial	Ser. Especiales	
01042C20	Policia Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	20	5.808,39	515,70	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación	A. Especial	Ser. Especiales	
01042C21	Policia Local	Seguridad Ciudadana	FUN	C	C1	N	RD	20	5.808,39	515,70	Bachiller Superior	Permiso conducción tipos A y BTP Curso de capacitación	A. Especial	Ser. Especiales	vacante (4 plazas)
AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA															
Código	Puesto	Unidad Funcional	ads	Gr	Sg	Tp	Ac	N	C.Esp.	C.P.T.	Titulación	For. Especi	Escala	Subescala	Observación
02010A01	Interventor	Intervención	FUN	A	A1	S	C	29	6.411,84	0,00	Licenciado	Lic. Derecho y Dirección de empresas, Economía, C. Acturiales y Financieras	H. Nacional	Intervención Tesorería	Vacante. Plena Disponibilidad
02020A01	Tesorero	Unidad de Tesorería y Desarrollo	FUN	A	A1	S	C	29	8.369,34	0,00	Licenciado	Lic. Derecho y Dirección de empresas, Economía, C. Acturiales y Financieras	H. Nacional	Intervención Tesorería	Vacante. Plena Disponibilidad Plena Disponibilidad. Este puesto tiene una productividad de 8.366,44 € por diferencias con puesto de Interventor. La misma se extinguirá cuando el puesto sea ocupado por FHCE o cualquier otra forma (1)
02020A03	Técnico de Gestión Financiera y Compras	Unidad de Gestión Presupuestaria	FUN	A	A2	N	C	26	9.545,47	3.799,01	Diplomado en Económicas o Empresariales		A. General	Técnica	Plena Disponibilidad. Este puesto tiene una productividad de 10431,21, por diferencias con puesto de Interventor. La misma se extinguirá cuando el puesto sea ocupado por FHCE o cualquier otra forma (1)
02020C01	Jefe Negociado Tesorería	Unidad de Tesorería y Desarrollo	FUN	C	C1	S	CE	22	6.523,71	736,65	Bachiller Superior		A. General	Administrativa	Plena Disponibilidad. Este puesto tiene una productividad de 10431,21, por diferencias con puesto de Interventor. La misma se extinguirá cuando el puesto sea ocupado por FHCE o cualquier otra forma (1)
02020C02	Auxiliar Administrativo	Unidad de Tesorería y Desarrollo	LAB	C	C2	N	RD	18	6.000,00	0,00	Grad. Escolar		A. General	Auxiliar	

02020C06	Jefe Negociado Intervención	Unidad de Gestión Presupuestaria	FUN	C	C1	N	C	22	6.523,71	736,65	Bachiller Superior		A. General	Administrativa	
02020C07	Jefe Negociado de Compras	Unidad de Gestión Presupuestaria	FUN	C	C1	N	C	22	6.523,71	3.799,01	Bachiller Superior		A. General	Administrativa	
02020C08	Administrativo Intervención	Unidad Administrativa Secretararía	FUN	C	C1	N	C	20	5.705,61	515,70	Bachiller superior		A. General	Administrativa	
02030A01	TAG Director de Gestión Tributaria	Unidad de Gestión Tributaria, Contratación, bienes	FUN	A	A1	S	C	29	10.719,29	7.009,60	Licenciado, Ingeniero o Arquitecto		A. General	Técnica	Plena disponibilidad
02030C02	Jefe Negociado Rentas	Unidad de Gestión Presupuestaria	FUN	C	C1	S	CE	22	6.523,71	736,65	Bachiller Superior		A. General	Administrativa	
02030C03	Jefe Negociado Con. Admi. y Bienes	Unidad de Gestión Tributaria, Contratación, bienes	FUN	C	C1	s	CE	22	6.523,71	3.799,01	Bachiller Superior		A. General	Administrativa	(1)
02030E01	Auxiliar de Tributos	Unidad Administrativa Secretararía	LAB	E	E	N	RD	14	5.660,52	1.289,36	Cert. Escolar		A. General	Subalterno	A. Extinguir
BIENESTAR SOCIAL															
Código	Puesto	Unidad Funcional	ads	Gr	Sg	Tp	Ac	N	C.Esp.	C.P.T.	Titulación	For. Especi	Escala	Subescala	Observación
03010A01	Trabajador social Auxiliar	Servicios Sociales	LAB	A	A2	N	RD	23	3.342,70	0,00	Diplomado	Diplomatura en Trabajo Social			
03010C01	Administrativo	Servicios Sociales	LAB	C	C2	N	RD	16	4.860,75	0,00	Grad. Escolar				Vacante
03020C01	Administrativo Centro Documentación	Desarrollo y Bienestar Social	FUN	C	C1	N	RD	20	5.705,61	515,70	Bachiller Superior		A. General	Administrativa	
03020C02	Administrativo	Unidad Administrativa Secretararía	FUN	C	C1	N	C	20	5.705,61	515,70	Bachiller superior		A. General	Administrativa	
03020C02	Administrativo de Archivo	Desarrollo y Bienestar Social	LAB	C	C1	N	RD	20	2.742,76	0,00	Bachiller Superior				Media Jornada
03020C03	Administrativo Biblioteca	Desarrollo y Bienestar Social	FUN	C	C1	N	RD	20	5.705,61	0,00	Bachiller Superior				J. Partida
03020C04	Auxiliar Administrativo	Desarrollo y Bienestar Social	LAB	C	C2	N	RD	18	6.000,01	0,00	Grad. Escolar				J. Partida
03020C06	Animador Cultural	Desarrollo y Bienestar Social	LAB	C	C2	N	RD	18	6.000,01	3.065,39	Grad. Escolar				(1)
03020C08	Auxiliar Programas	Desarrollo y Bienestar Social	LAB	C	C2	N	RD	18	3.000,00	0,00	Grad. Escolar				Media Jornada
03020C09	Auxiliar Programas	Desarrollo y Bienestar Social	LAB	C	C2	N	RD	18	6.000,00	0,00	Grad. Escolar				Vacante

03030C01	Jefe Negociado de Deportes	Unidad Administrativa de Secretaría	FUN	C	C1	S	CE	22	6.523,71	3.799,01	Bachiller Superior		Admon. General	Administrativa	Plena Disponibilidad. Este puesto tiene una productividad de 4189,08 € que desaparecerá cuando sea ocupado de forma definitiva.
03030C02	Jefe Negociado Salud	Desarrollo y Bienestar Social	FUN	C	C1	N	RD	22	5.746,33	4.652,91	Bachiller Superior	Formación y Conocimientos adecuados	General	Administrativa	(1)
03030C02	Monitor Deportivo	Desarrollo y Bienestar Social	LAB	C	C2	N	RD	18	6.000,00	0,00	Grad. Escolar				J. Partida
03030E01	Encargado Instalaciones	Desarrollo y Bienestar Social	LAB	E	E	N	RD	14	7.004,04	0,00	Cert. Escolar				J. Partida
03030E08	Subalterno	Unidad Adtva. De Urbanismo, obras y Serv. Generales	LAB	E	E	N	RD	14	7.004,04	3.065,14	Cert. Escolar				(1)
URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS															
Código	Puesto	Unidad Funcional	ads	Gr	Sg	Tp	Ac	N	C.Esp.	C.P.T.	Titulación	For. Especi	Escala	Subescala	Observación
04010A01	Ingeniero Tec. Y Jefe U. Servicios	Urbanismo, obras y S. Generales	LAB	A	A2	S	LD	26	9.090,97	5.595,93	Diplomado	Ingeniero Técnico			Plena Disponibilidad (1)
04010A02	Ingeniero Tec. Municipal	Urbanismo, obras y S. Generales	LAB	A	A2	S	LD	26	9.090,97	0,00	Diplomado	Ingeniero Técnico			Plena Disponibilidad
04020A01	TAG. Jefe Unidad Administrativa	Unidad Adtva. de Urbanismo, obras y Serv. Generales	LAB	A	A1	S	LD	29	10.719,29	2.512,23	Licenciado	Licenciado en Derecho			Plena Disponibilidad
04020A02	TAG. Jefe Unidad Administrativa	Unidad Adtva. de Urbanismo, obras y Serv. Generales	LAB	A	A1	S	LD	29	10.719,29	0,00	Licenciado	Licenciado en Derecho			Plena Disponibilidad
04020C01	Jefe de Negociado Unidad Adtva. Urbanismo. Obras y Serv. Adjunta a J. Sección	Unidad Adtva. de Urbanismo, obras y Serv. Generales	FUN	C	C1	S	C	22	7.518,88	736,65	Bachiller Superior	Conocimientos adecuados al puesto	A. General	Administrativa	
04020C03	Administrativo	Unidad Adtva. de Urbanismo, obras y Serv. Generales	FUN	C	C1	N	C	20	5.705,61	515,70	Bachiller Superior		A. General	Administrativa	
04020C04	Administrativo	Unidad Adtva. de Urbanismo, obras y Serv. Generales	FUN	C	C1	N	C	20	5.705,61	3.578,07	Bachiller Superior		A. General	Administrativa	(1)
04020C05	Administrativo	Unidad Adtva. de Urbanismo, obras y Serv. Generales	FUN	C	C1	N	C	20	5.705,61	515,70	Bachiller Superior		A. General	Administrativa	
04030A01	Vigilante Obras Director Oficina Técnica de Urbanismo y Obras	Unidad Adtva. de Urbanismo, obras y Serv. Generales	FUN	E	E	N	RD	14	7.004,03	0,00	Cert. Escolar		A. General	Serv. Especiales	Vacante
04030A02	Arquitecto Municipal	Oficina técnicas de Urbanismo y Obras	LAB	A	A1	S	LD	29	10.719,29	7.009,60	Arquitecto				Plena disponibilidad (1)
04030A02	Arquitecto Municipal	Oficina técnicas de Urbanismo y Obras	LAB	A	A1	S	C	29	10.719,29	0,00	Arquitecto				Plena disponibilidad

04030C01	Delineante-Administrativo	Oficina técnicas de Urbanismo y Obras	LAB	C	C1	S	C	22	5.144,70	3.578,07	Bachiller Superior	Formación Espe. Deli.	(1)
04031D01	Auxiliar Administrativo	Unidad Administrativa Secretaría. Rustica	LAB	C	C2	N	RD	18	6.000,01	3.065,39	Grad. Escolar	A. General	(1)
04040A01	Arqueólogo	Oficina técnicas de Urbanismo y Obras	FUN	A	A1	S	C	27	5.153,55	0,00	Licenciado	Formación Espe.	Vacante
04050C01	Auxiliar Programa	Servicios Generales	LAB	C	C2	N	RD	18	6.000,00	0,00	Grad. Escolar		
04051C01	Capataz de Servicios Generales y AEPSA	Servicios Generales	LAB	C	C2	N	LD	18	4.571,17	0,00	Grad. Escolar	Conocimientos adecuados al puesto	Vacante. Plena Disponibilidad
04051C04	Oficial 1º Electricista	Servicios Generales	LAB	C	C2	N	RD	18	5.462,24	3.396,39	Grad. Escolar	Conocimientos adecuados al puesto	
04051C05	Encargado Técnico del Teatro	Desarrollo y Bienestar Social	LAB	C	C2	N	RD	18	5.462,24	4.335,32	Grad. Escolar	Conocimientos adecuados al puesto	Disponibilidad
04051C08	Conductor	Servicios Generales	LAB	C	C2	N	RD	18	5.487,57	2.032,89	Grad. Escolar	Permiso de conducir C	
04051C12	Conserje Colegio	Servicios Generales	LAB	E	E	N	RA	18	7.004,06	0,00	Grad. Escolar		Vacante.
04051E01	Guarda Vigilante	Servicios Generales	LAB	E	E	N	RD	14	7.004,04	0,00	Cert. Escolar		Jornada partida
04051E02	Limpiadora	Servicios Generales	LAB	E	E	N	RD	14	7.004,04	0,00			
04051E05	Conserje Colegio	Servicios Generales	LAB	E	E	N	RD	14	7.004,04	0,00			
04051E06	Oficial 2º serv. Generales	Servicios Generales	LAB	E	E	N	RD	14	5.065,55	0,00	Cert. Escolar		Vacante
04051E08	Enterrador	Servicios Generales	LAB	E	E	N	RD	14	5.525,39	0,00	Cert. Escolar		Vacante
04052C02	Oficial 1º Albañil	Servicios Generales	LAB	C	C2	N	RD	16	4.860,84	0,00	Grad. Escolar	Conocimientos adecuados al puesto	Vacante
04052E01	Oficial 2º Albañil	Servicios Generales	LAB	E	E	N	RD	14	7.698,14	6.127,75	Cert. Escolar	Conocimientos adecuados al puesto	
04052E02	Oficial 2º Albañil	Servicios Generales	LAB	E	E	N	RD	14	5.533,51	0,00	Cert. Escolar	Conocimientos adecuados al puesto	
04060C01	Jefe Negociado Actividades	Servicio de Aguas	FUN	C	C2	S	C	20	4.656,14	3.902,13	Grad. Escolar	A. General	Auxiliar

(1) Este CPT deriva de la retribución en concepto de productividad realizada fuera en jornada normal de trabajo y en consecuencia en el presente documento se transforma en la exigencia de disponibilidad horaria de la prestación laboral fuera de la jornada normal de trabajo a requerimiento del titular de la Alcaldía, Delegado de Área y/o Jefe de Servicio.

Núm. 1.683/2017

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y RD 781/86, de 18 de abril, una vez aprobado el presupuesto general para el ejercicio 2016 y publicado este en la forma legalmente establecida, adjunto remito anuncio sobre exposición al público de la publicación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2017

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Núm. Vacante	A exting	Grupo	Subgrupo
FUNCIONARIOS				
1. HABILITACIÓN C. NACIONAL				
1.1. Secretaría	1	0	A	A1
1.2. Intervención	1	1	A	A1
1.3. Tesorería	1	1	A	A1
2. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL				
2.1. SUBESCALA TÉCNICA				
Técnico en Admón. General	1	0	A	A1
Técnico en Admón General	1	0	A	A1
Técnico de Gestión	1	0	A	A2
2.2. SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
Jefes de Negociado	10	0	C	C1
Administrativos	8	1	C	C1
2.3. SUBESCALA AUXILIAR				
Auxiliares	1	0	C	C2
3. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
3.1. SUBESCALA TÉCNICA				
Técnico Informático	1	0	A	A2
Arqueólogo	1	1	A	A1
3.2. SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES				
Encargado Secc. Aguas	1	0	C	C2
Inspector-Vigilante Obras	1	1	E	A. Profr
Administrativo Serv. Especiales	1	0	C	C1
Intendente Jefe	1	0	A	A1
Oficiales de Policía	4	0	C	C1
Policías Locales	21	4	C	C1
Policía Local segunda actividad	2	0	C	C1

B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL

Denominación	Núm. Vacante	A exting	Grupo	Subgrupo
Secretaría Particular Alcaldía	1	0	C	C2
Auxiliar Administrativo	3	0	C	C2

C) PERSONAL LABORAL

Denominación	Núm. Vacante	A exting.	Grupo	Subgrupo
Arquitecto	1	0	A	A1
Técnico Admón. General	1	0	A	A1
Asistente Social	1	0	A	A2
Ing. Técn. Industrial Actividades	1	0	A	A2
Gestión Adva. y Patrimonio	1	0	C	C1
Delante-Administrativo	1	0	C	C1
Capataz	1	1	C	C2
Oficial 1º (Construcción)	1	1	C	C2
Oficial 1º Conductor P. Móvil	1	0	C	C2
Oficial 2º (Construcción)	2	0	E	A. Prof
Oficial 1º (Serv. Generales)	1	0	C	C2

Oficial 2º (Serv. Generales)	1	1	0	E	A. Prof.
Oficial 1º (Elect.)	1	0	0	C	C2
Oficial 1º (Encarg. Tec. Teatro)	1	0	0	C	C2
Peones limpieza	2	0	0	E	A. Prof.
Sepulturero	1	0	0	E	A. Prof.
Telefonista	1	0	1	E	A. Prof.
Conserje Limpiador	1	0	0	E	C2
Auxiliares Administrativos	5	1	1	C	C2
Animador Cultural	1	0	0	C	C2
Auxiliar Programas	2	1	0	C	C2
Auxiliar Programas ½ jornada	1	0	0	C	C2
Monitor Deportivo	1	0	0	C	C2
Encargado Instalaciones	1	0	0	E	A. Prof
Notificador	1	0	0	E	A. Prof.
Conserje	1	0	0	E	A. Prof.
Guarda Vigilante	1	0	0	E	A. Prof.
Limpiadora Ayuntamiento	1	0	0	E	A. Prof.
Administrativo Biblioteca	1	0	0	C	C1
Administrativo Archivo ½ jornada	1	0	0	C	C1

Baena, 3 de mayo de 2017. El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 1.751/2017

Resolución de la Alcaldía nº 1073/2017, de 8 de mayo, del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), referente a las bases para la constitución de bolsa de trabajo en la categoría de Limpiador/a.

En la Sede Electrónica www.lacarlota.es y portal de transparencia del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, se ha publicado Anuncio de la Resolución de Alcaldía nº 1073/2017, referente a las bases para la constitución de bolsa de trabajo de Limpiador/a, del Ayuntamiento de La Carlota y sus organismos autónomos.

El plazo de presentación de instancias será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, significándose que los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en la Sede Electrónica www.lacarlota.es y Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota.

La Carlota a 10 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Granados Miranda.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 1.748/2017

De conformidad con el Acuerdo nº 428/17, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 12 de mayo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de Servicio Técnico para la Ejecución y Desarrollo del Programa de Actividades de Formación, Ocio y Tiempo Libre para la Prevención de Drogodependencias "a tu Salud 2017-2018" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 17/2017.

2. Objeto del contrato:

Servicio Técnico para la Ejecución y Desarrollo del Programa de Actividades de Formación, Ocio y Tiempo Libre para la Prevención de Drogodependencias "a tu Salud 2017-2018".

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de licitación:

414.545,45 € más 41.454,55 € de I.V.A. (10%), total: 456.000,00 €.

5. Obtención de documentación e información:

<https://www.contrataciondeleestado.es>

6. Requisitos específicos del contratista:

Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Mejoras o variantes:

Sí. Ver cláusula 12.2 del Pliego Administrativo.

9. Gastos de anuncios:

Ver Pliego Administrativo.

Córdoba a 12 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: El Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 1.629/2017

Decreto de la Alcaldía 575/2017

Doña Elena Ruiz Bueno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fernán Núñez (Córdoba), hace saber:

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 21; así como por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 43 y siguientes, ante la necesidad de ausentarme de esta localidad, durante los días del 16 al 31 de julio de 2017, ambos inclusive, con fecha 28 de abril de 2017, he resuelto:

Primero. Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde, don Alfonso Alcáide Romero, para las fechas anteriormente indicadas.

Segundo. Notificar el presente Decreto al Sr. Primer Teniente de Alcalde para su aceptación, si procede, y su constancia en el expediente, publicándose el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en su próxima sesión que celebre, y a los Portavoces de los distintos Grupos Políticos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en Fernán Núñez, a 3 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Francisca Elena Ruiz Bueno.

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 1.732/2017

Anuncio aprobación definitiva Presupuesto General - Ejercicio 2017

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que aprobado definitivamente el expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Palmera para el ejercicio 2017, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) Gastos por Operaciones Corrientes	
Capítulo I: Gastos de Personal	2.669.907,79 €
Capítulo II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.063.564,57 €
Capítulo III: Gastos Financieros	81.399,03 €
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	1.126.028,38 €
B) Gastos por Operaciones de Capital	
Capítulo VI: Inversiones Reales	1.321.232,69 €
Capítulo VII: Transferencias de Capital	0,00 €
Capítulo VIII: Activos Financieros	0,00 €
Capítulo IX: Pasivos Financieros	305.578,60 €
TOTAL:	8.567.711,06 €

ESTADO DE INGRESOS

A) Ingresos por Operaciones Corrientes	
Capítulo I: Impuestos Directos	2.666.801,15 €
Capítulo II: Impuestos Indirectos	305.224,30 €
Capítulo III: Tasas y otros Ingresos	330.665,43 €
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	4.268.721,58 €
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	5.972,76 €
B) Ingresos por Operaciones de Capital	
Capítulo VI. Enajenación de Inversiones Reales	0,00
Capítulo VII: Transferencias de Capital	990.325,84 €
Capítulo VIII: Activos Financieros	0,00
Capítulo IX: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	8.567.711,06 €

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios con Habilitación

Puesto de Trabajo o Plaza Ocupada	Nº	Vacante	Grupo
Secretario General	1	1	A1
Vicesecretario	1	0	A1
Interventor	1	0	A1
Vice Interventor	1	0	A1

Escala de Administración General

2.1 Subescala Administrativa	Nº	Vacante	Grupo
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1
Auxiliar Administrativo	1	1	C2

Escala de Administración Especial

3.1 Subescala de Servicios Especiales

3.1.A Clase Policía Local

3.1.A.1. Escala Básica	Nº	Vacante	Grupo
Oficial	1	1	C1
Policía	9	3	C1
TOTAL PLAZAS	21		

PERSONAL LABORAL

Administración General

Clase

Puesto de Trabajo o Plaza Ocupada	Nº	Vacante	Grupo
Administrativo/a	3	3	C1
Aux. Advo	1	1	C2
Conserje	1	1	C2

Arquitectura y Urbanismo

	Nº	Vacante	Grupo
Arquitecto Superior	1	1	A1
Oficial Encargado Obras	1	0	C2
Oficial Albañil	1	1	C2
Peón Albañil	1	0	F

Alumbrado Público

Electricista	1	1	F
--------------	---	---	---

Personal Oficios

Carpintero Mantenimiento	1	1	C2
--------------------------	---	---	----

Suministro Abastecimiento

Almacenista Mecánico	1	1	F
----------------------	---	---	---

Conductor Mecánico	1	1	F
--------------------	---	---	---

Maquinista Conductor	1	1	F
----------------------	---	---	---

Cementerio

Sepulturero	1	0	F
-------------	---	---	---

Mantenimiento

Limpiadoras/es	7	0	F
----------------	---	---	---

Promoción Cultural

Auxiliar Biblioteca	1	1	C2
---------------------	---	---	----

Animadora Centro Mujer	1	1	C1
------------------------	---	---	----

Asesora Jurídica CMIM	1	1	A1
-----------------------	---	---	----

Promoción Cultural

Monitor deportivo	2	2	C1
-------------------	---	---	----

Mantenimiento inst. Deportiva	1	1	F
-------------------------------	---	---	---

Promoción cultural

Tec. M. Ambiente / agrícola	1	1	A1
-----------------------------	---	---	----

Personal de la guardería

Educadoras infantiles	8	8	C1
-----------------------	---	---	----

Directora	1	1	A2
-----------	---	---	----

Cocinero	1	1	E
----------	---	---	---

Auxiliar de cocina	1	1	E
--------------------	---	---	---

TOTAL PLAZAS	40		
---------------------	-----------	--	--

PERSONAL EVENTUAL

Secretaría Personal de Alcaldía, Resp. Com y Protocolo			1
--	--	--	---

TOTAL PLAZAS			1
---------------------	--	--	----------

TOTAL PLAZAS			62
---------------------	--	--	-----------

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Fuente Palmera a 10 de mayo de 2017. El Alcalde Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 1.743/2017 (Corrección de anuncio)

Advertido error en el sumario del Boletín Oficial de la Provincia núm. 91, de 16 de mayo de 2017, referente al anuncio núm. 1.743 del Ayuntamiento de Lucena, procedemos a su corrección.

Donde dice:

“Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, que hace pública la liquidación del procedimiento para la contratación del seguro de todo riesgo, de pérdida o daños materiales en el patrimonio”.

Debe decir:

“Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, que hace pública la licitación del procedimiento para la contratación del seguro de todo riesgo, de pérdida o daños materiales en el patrimonio”.

Quedando de esta forma subsanado dicho error.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 1.570/2017

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/02, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y una vez admitido a trámite, se somete a información pública por plazo de veinte días, el Proyecto de Actuación formulado por “Almendras Francisco Morales, S.A.” para la “ampliación de instalaciones para procesado de almendras y frutos secos” en parcela 6 y parte de la parcela 137 del polígono 4 del catastro parcelario de rústica “Paraje La Noria”; en el denominado Paraje “Estacada del Puerto”, de esta Localidad.

Priego de Córdoba a 17 de abril de 2017. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 1.770/2017

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2017, aprobó inicialmente el documento de modificación puntual del PGOU de Puente Genil, relativo a las normas de procedimientos, artículo 238.1.

Asimismo se acordó que durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOP, los interesados puedan examinar dicho documento, en horario de oficina, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, sita en el Postigos número 2 y formular las reclamaciones y/o sugerencias que tengan por conveniente.

Puente Genil a 15 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Núm. 1.714/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 6/2017, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería de la liquidación del ejer-

cicio anterior, con el siguiente resumen:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS			
Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros	
2017	0.414.632	Desarrollo Rural. Inversión reposición en edificios	1.813.180,00
TOTAL GASTOS			1.813.180,00
ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS			
Concepto	Descripción	Euros	
2017.0.870.00	Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales		1.813.180,00
TOTAL INGRESOS			1.813.180,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de Córdoba, a 8 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Dolores Sánchez Moreno.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Social Sevilla

Núm. 1.574/2017

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social con Sede en Sevilla
Negociado: CO
Recurso: Recursos de Suplicación 2631/2014
Juzgado origen: Juzgado de lo Social Nº 3 de Córdoba
Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 1043/2013

DON ALONSO SEVILLANO ZAMUDIO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación nº 2631/14, se ha dictado Auto por esta Sala, con fecha 17-4-17.

Del contenido de dicho Auto podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra el mismo cabe Recurso de Reposición ante este mismo Tribunal, que deberá presentarse dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a las empresas Canalizaciones y Viales Andaluces, S.L., Actividades y Cauces del Sur, S.L. y Mantenimientos Urbanos Profesionales, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 19 de abril de 2017. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Alonso Sevillano Zamudio.

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 1.568/2017

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: 1132/14

Cuenta del Abogado: 250.1/2015. Negociado: MR

De: D^a Carmen M^a Castro Coto

Contra: D. Francisco Laguna Cuevas

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en la Jura de Cuentas seguida en este Juzgado bajo el número 250.1/2015, a instancia de la parte actora D^a. Carmen M^a. Castro Coto contra D. Francisco Laguna Cuevas, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de Ordenación Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz. En Córdoba, a 16 de diciembre de 2016.

Los anteriores extractos de la Cuenta de Consignaciones únanse a los autos de su razón, y habiendo efectuado la T.G.S.S. dos retenciones por importe de 139,89 €, cada una de ellas, hágase entrega a la Sr^a. Castro Coto, junto con los 0,76 € que había ingresados en las actuaciones, a cuyo efecto firme la presente resolución hágase la oportuna transferencia.

Asimismo acuerdo transferir las sucesivas cantidades que se vayan transfiriendo.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Francisco Laguna Cuevas, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 20 de abril de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 1.569/2017

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 55/2017. Negociado: JP

De: D. Luis López González

Abogado: D. Francisco Ruiz Doblado

Contra: Climatía Ingenieros S.L. y FOGASA

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 927/16 (ejecución 55/17), a instancia de la parte actora D. Luis López González contra Climatía Ingenieros S.L., se ha dictado auto y decreto de fecha 17.4.17 del tenor literal siguiente:

Auto

“S.S^a. Itma. dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago,

al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada Climatía Ingenieros S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 9.068,81 euros en concepto de principal (3.264,77 euros en concepto de indemnización, más 5.804,04 euros de salarios de Tramitación), más la de 453,44 euros calculados para intereses y 906,81 euros presupuestados para costas más las costas del Fundamento de Derecho Octavo de la sentencia, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la ejecutada, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Estando en ignorado paradero la ejecutada, publíquese la presente mediante edictos que se insertan en el BOP de Córdoba.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firma el Ilmo. Sr. D. Antonio Jesús Rodríguez Castilla, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe”.

Decreto

“En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas y acordadas en anterior Resolución, acuerdo: Procédase sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada Climatía Ingenieros S.L., debiéndose guardar el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo, advirtiéndose a la ejecutada, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Las cantidades indicadas en el Auto deberán ingresarlas con la mayor brevedad en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la entidad Cuenta Bancaria IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274. Concepto: 1446/0000/64/0927/16.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutante y a la ejecutada para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objetos de embargo.

Publíquese la presente por edictos en BOP dado el ignorado paradero del demandado.

Y para la averiguación de los bienes de la ejecutada, consúltense los medios telemáticos a cuyo acceso tiene autorizado este Juzgado y déjese constancia en autos de su resultado. Procédase al embargo del crédito que el demandado Climatía Ingenieros S.L. pudiera ostentar contra la Agencia Estatal de Administración Tributaria, así como los saldos existentes en las Entidades Bancarias, suficiente a cubrir el principal, más intereses y costas reclamados en la presente ejecución, o, en su caso, cualquier otra cantidad que resulte inferior, transfiriéndola a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, a cuyo fin dése la orden oportuna vía telemática.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días inste lo que a su derecho interese.

Modo de impugnación: Podrá interponer Recurso Directo de

Revisión, sin efecto suspensivo, ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (artículos 186 y 187 de la LJS y artículo 551.5 L.E.C.).

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firma Dª Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba. Doy fe”.

Y para que sirva de notificación a la demandada Climatía Ingenieros S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 17 de abril de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

Núm. 1.575/2017

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 175/2016. Negociado: JP

De: D. Juan Bautista Izquierdo Cañete y Dª. María Dolores Arroyo Nadales

Abogado: Dª. María Dolores Arroyo Nadales

Contra: D. Juan Bautista Izquierdo Cañete

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 984/16, a instancia de la parte actora Dª María Dolores Arroyo Nadales contra D. Juan Bautista Izquierdo Cañete, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 1.12.16 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Dª Marina Meléndez-Valdés Muñoz. En Córdoba, a 1 de diciembre de 2016.

Por presentado el anterior escrito formulando demanda de cuenta de abogado y presentado por la Letrada Dª. María Dolores Arroyo Nadales regístrese en el libro de Ejecuciones, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 35 y 394.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, requiérase a D. Juan Bautista Izquierdo Cañete mediante la notificación de esta resolución, para que en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la notificación acrediten ante este Juzgado el abono al letrado antedicho de la cantidad de 354 euros. Cantidad a que asciende la cuenta jurada, pudiendo ingresarlo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado 0049 3569 92 0005001274 concepto 1446 0000 64 0984 16 abierta en la entidad Banco Santander.

Asimismo, se le participa que puede impugnar los honorarios del Letrado en su caso.

Todo ello bajo apercibimiento de que si transcurriese el citado plazo sin que el requerido haya efectuado el pago o hayan hecho las alegaciones a que se refiere el artículo mencionado se procederá por la vía de apremio contra sus bienes.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndole saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no

se admitirá el recurso, y sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo, mando y firmo.

La Letrada de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación al demandado D. Juan Bautista Izquierdo Cañete, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 21 de abril de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 1.618/2017

Órgano: Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria

Titular: Luis J. Chamorro Barranco

Procedimiento: Enajenación 2017.03 – (2872293)

Por el Tesorero Delegado de este Organismo, con fecha 27 de abril de 2017, se ha dictado Acuerdo de Enajenación mediante Subasta Pública de los bienes que se detallan a continuación, convocándose la misma para el próximo 28 de junio de 2017, a las 11:30 horas, en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. Córdoba.

1º) Expediente ejecutivo GEX 593710

Lote único: RÚSTICA, pleno dominio con carácter privativo del olivar llamado Cejuela, en el pago de Santa Brígida, al sitio Loma del Barco de Montoro; superficie de 14,6904 hectáreas; finca registral 3537; descripción catastral: referencia 14043A01200007000UF, con edificación agrícola de 128 m² de superficie construida.

Valor de tasación: 199.351,62 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreeedor	Fecha información	Cuantía
Hipoteca	Caja Rural del Sur	9/8/2016	72.368,04 €
Tipo para subasta:	126.983,58 €	Primera Puja: 130.000 €	Tramos: 5.000 €

2º) Expediente ejecutivo GEX 1966699

Lotes	Descripción del bien	Valor / Tipo / Primera puja
1º	Máquina de corte doble cabezal Fom Industrie	6.000 €
2º	Máquina de corte doble cabezal Fom Industrie	6.000 €
3º	Máquina de corte TRE-C	5.000 €
4º	Máquina de meter goma RxP AJB-6000	1.000 €
5º	Máquina de meter goma RxP CJ-45	1.000 €
6º	Taladro de pie Belflex	600 €

Tramos: Tipo entre 101 y 1.000 euros = 10 €

Tipo superior a 1.000 euros = 100 €

3º) Expediente ejecutivo GEX 1552411

Lote único: VEHICULO: Camión caja, matrícula 9829CVT, marca Nissan, modelo Atleon, 6.0 gasoil, 3 plazas, 4.510 kg.

Valor de tasación: 3.000 €

Tipo para subasta: 3.000 € Primera Puja: 3.100 € Tramos: 100 €

4º) Expediente ejecutivo GEX 87120

Lote único: RÚSTICA, 50% del pleno dominio con carácter ganancial de la suerte de tierra de labor seco con algunos olivos al sitio Colmenar del partido Dehesa de la Villa de Priego de Córdoba; superficie de 0,4887 hectáreas; finca registral 40418; descripción catastral: referencia 14055A014002030000BH, con 0,5129 hectáreas.

Valor de tasación: 2.256,76 €

Tipo para subasta: 2.256,76 € Primera Puja: 2.300 € Tramos: 100 €

5º) Expediente ejecutivo GEX 558541

Lote único: URBANA, 1/46 parte indivisa del pleno dominio con carácter ganancial del local en planta sótano sito en calle Ancha esquina a la Ronda de la Fuensanta de Lucena, a la que le corresponde el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento número cuatro; superficie de 12,81 m²; finca registral 13116/4; descripción catastral: calle Ancha, 152 E -1 04 bloque C, con 13 m² y referencia 8920326UG6482S0004XB.

Valor de tasación: 6.380,53 €

Tipo para subasta: 6.380,53 € Primera Puja: 6.400 € Tramos: 100 €

6º) Expediente ejecutivo GEX 178579

Lote único: URBANA, 20% del pleno dominio con carácter privativo de la vivienda sita en calle Miranda, número 20, de Peñarroya Pueblonuevo; superficie construida de 135 m² sobre terreno de 371; finca registral 2424; descripción catastral: referencia 0327715UH0402N0001AS, con 324 m² construidos.

Valor de tasación: 16.213,32 €

Tipo para subasta: 16.213,32 € Primera Puja: 17.000 € Tramos: 1.000 €

7º) Expediente ejecutivo GEX 1646647

Lotes	Descripción del bien	Valor / Tipo / Primera puja por unidad
1º	Comedor Toledo (aparador, espejo sobre aparador, vitrina de 3 puertas, mesa extensible 140x90 y 6 sillas)	1.587,60
2º	Dormitorio individual (cama nido, armario de rincón, armario de 1 puerta y esquinero zapatero)	1.176,00
3º	Cama de 135 cm., 2 mesitas, cómoda de 7 cajones y espejo de dormitorio matrimonio modelo Costa	601,80 €
4º	Composición de comedor (estante, trinchero y base Tv.)	549,00 €
5º	Composición de salón SOUL (mueble alto 2 puertas, libero, bancada y 2 estantes)	542,80 €
6º	Armario ropero 2 puertas correderas de conjunto dormitorio	519,00 €
7º	Aparador de comedor (completo)	517,35 €
8º	Conjunto de comedor (salón de 2,70 m.), librero, estantería, vitrina y módulo de 4 cajones	513,45 €
9º	Dormitorio juvenil (cama individual, armario, puente de 1,50 m, mesita, galería puente y mesa de estudio con estanterías)	450,00 €
10º	Dormitorio matrimonio (cama 135 cm, 2 mesitas, cómoda de 5 cajones y espejo)	398,25 €
11º	Cama de 135 cm., cómoda, 2 mesitas y 1 espejo de conjunto dormitorio	387,60 €
12º	Vitrina de comedor (completo)	384,13 €
13º	Armario de 5 puertas de dormitorio matrimonio modelo Costa	379,20 €
14º a 17º	4 sillas de comedor (completo)	88,28 €
18º	Conjunto sofás 2+3 plazas	327,70 €
19º	Dormitorio juvenil (cama individual, 1 mesita, ropero de 2 puertas y mesa estudio)	297,88 €
20º	Mesa redonda extensible de comedor (completo)	272,85 €
21º	Mesa fija 140x90	161,53 €
22º	Consola color castaño de conjunto de entrada	140,65 €
23º	Librero Toledo color nogal	124,80 €
24º a 27º	4 sillas	29,04 €
28º	Sillón relax Granada	85,00 €
29º	Espejo color castaño de conjunto de entrada	77,04 €
30º	Sillón relax Paquillo	65,00 €
31º	Sillón relax con orejas Marta	65,00 €
32º	Sinfonier modelo Córdoba	65,00 €

Tramos: Tipo entre 1 y 100 euros = 1 €

Tipo entre 101 y 1.000 euros = 10 €
 Tipo entre 1.001 y 10.000 euros = 100 €

8º) Expediente ejecutivo GEX 245385

Lote único: URBANA, 16,67% de la nuda propiedad con carácter privativo de la vivienda sita en la barriada Nuestra Señora del Carmen, bloque 9 1ª izquierda, de Aguilar de la Frontera; superficie útil de 51,40 m²; finca registral 25077; descripción catastral: referencia 4130207UG5543S0008ZK.

Valor de tasación: 2.822,12 €

Tipo para subasta: 2.822,12 € Primera Puja: 2.900 € Tramos: 100 €

9º) Expediente ejecutivo GEX 1533712

Lotes	Descripción del bien	Valor / Tipo / Primera puja por unidad
1º a 3º	Vitrina frigorífica 3M Infrico (3)	1.500,00 €
4º	Vitrina frigorífica 2M Infrico	900,00 €
5º a 7º	Vitrina congelador Friger mod. Super	400,00 €
8º	Horno FM mod. RX-424	150,00 €
9º	Báscula digital Egarra	50,00 €

Tramos: Tipo entre 1 y 100 euros = 1 €
 Tipo entre 101 y 1.000 euros = 10 €
 Tipo entre 1.001 y 10.000 euros = 100 €

10º) Expediente ejecutivo GEX 1726142

Lote 1º: URBANA, pleno dominio del trastero número 10 ubicado en el sótano del edificio sito en Gran Vía Aulio Cornelio Palma, s/n (33 en fachada), de Palma del Río; superficie construida incluida parte de zonas comunes de 32,89 m²; finca registral 22510; descripción catastral: número 31 T -1 10, con 35 m² construidos y referencia 9156501TG9795N00460B.

Valor de tasación: 8.157,74 €

Tipo para subasta: 8.157,74 € Primera Puja: 8.200 € Tramos: 100 €

Lote 2º: URBANA, pleno dominio del trastero número 7 ubicado en el sótano del edificio sito en Gran Vía Aulio Cornelio Palma, s/n (33 en fachada), de Palma del Río; superficie construida incluida parte de zonas comunes de 26,88 m²; finca registral 22516; descripción catastral: número 31 T -1 7, con 27 m² construidos y referencia 9156501TG9795N0043YJ.

Valor de tasación: 6.440,24 €

Tipo para subasta: 6.440,24 € Primera Puja: 6.500 € Tramos: 100 €

11º) Expediente ejecutivo GEX 509752

Lote único: URBANA, usufructo vitalicio con carácter privativo de la casa sita en Plaza de Villalta, número 9, de Priego de Córdoba; superficie de terreno según título previo de 242 m²; finca registral 21246; descripción catastral: referencia 4745237UG9444N00011J, con 484 m² construidos.

Valor de tasación: 149.829,61 €

Tipo para subasta: 149.829,61 € Primera Puja: 150.000 € Tramos: 5.000 €

12º) Expediente ejecutivo GEX 894466

Lotes	Descripción del bien	Valor / Tipo / Primera puja por unidad
1º a 21º	Mesa de madera (21)	25,00 €
22º a 55º	Silla de cafetería (34)	10,00 €
56º	Mesa cocina con lavamanos	300,00 €
57º	Mesa cocina con cajoneras	300,00 €
58º a 71º	Silla de madera (14)	15,00 €
72º	Cocina industrial Fagor 6 fuegos	200,00 €
73º	Mesa cocina central	200,00 €
74º	Horno FM	150,00 €
75º	Frigorífico Infrico	150,00 €
76º	Cocina industrial 4 fuegos	150,00 €
77º	Mesa cocina auxiliar	150,00 €
78º a 89º	Silla aluminio exterior (12)	10,00 €
90º	Botellero Technicontrol	75,00 €
91º	Freidora industrial Fagor	75,00 €
92º	Plancha industrial	75,00 €

93º a 99º	Taburete barra (7)	10,00 €
100º	Mesa auxiliar cocina Fasella	50,00 €
101º a 103º	Mesa aluminio exterior (3)	15,00 €
104º	Cortafiambres Mobba	15,00 €

Tramos: Tipo entre 1 y 100 euros = 1 €
 Tipo entre 101 y 1.000 euros = 10 €

13º) Expediente ejecutivo GEX 2093214

Lote 1º: URBANA, pleno dominio de la parcela P VL 5.08 del Plan Parcial "Angonal" de La Guijarrosa; superficie de 126 m²; finca registral 12512; descripción catastral: referencia 5167908UG3656N0001BH.

Valor de tasación: 22.360 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreeedor	Fecha información	Cuantía
Afección Urbanística	E.L.A. La Guijarrosa	18/1/2017	13.826,58 €

Tipo para subasta: 8.533,42 € Primera Puja: 8.600 € Tramos: 100 €

Lote 2º: URBANA, pleno dominio de la parcela P VL 5.04 del Plan Parcial "Angonal" de La Guijarrosa; superficie de 126 m²; finca registral 12508; descripción catastral: referencia 5167904UG3656N0001UH.

Valor de tasación: 22.360 €

Cargas subsistentes:

Tipo	Acreeedor	Fecha información	Cuantía
Afección Urbanística	E.L.A. La Guijarrosa	18/1/2017	13.826,58 €

Tipo para subasta: 8.533,42 € Primera Puja: 8.600 € Tramos: 100 €

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente, incluidos los títulos disponibles, podrá ser examinada en el horario de la oficina central del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (ICHL), de 9 a 14 horas, sita en calle Reyes Católicos, 17 Bajo - Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate. A estos efectos, se advierte que los inmuebles objeto de enajenación están afectos al pago de la totalidad de las cuotas pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en régimen de responsabilidad subsidiaria (artículo 64 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 79 de la Ley General Tributaria) y sujetos en supuestos determinados a derecho de tanteo y retracto (artículos 25 y 31 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, 1522 y 1523 del Código Civil y 27 de la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias).

c) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquella, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación (RGR), advirtiéndose que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del re-

mate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL, código IBAN: ES95 0237 0210 30 9159854986, por el importe del depósito, indicando de forma obligatoria en el concepto "Depósito licitación subasta GEX nº (número del expediente al que se quiere presentar la oferta)". La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 19 al 23/6/2017 previa cita en el teléfono de información del Organismo.

Información:

Teléfono: 957498283 Página web: www.haciendalocal.es

Córdoba, a 2 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente por el Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, Luis Chamorro Barranco.

Empresa Provincial de Residuos Sólidos y Medio Ambiente SA (EPREMASA)
Córdoba

Núm. 1.571/2017

Que la Presidencia del Consejo de Administración de EPREMASA acordó adjudicar el siguiente suministro:

Entidad contratante:

EPREMASA.

Objeto y descripción:

Suministro de neumáticos para equipamiento.

Fecha de anuncio de licitación:

BOP nº 38, de 24/02/2017.

Procedimiento de adjudicación:

Abierto, mediante varios criterios de adjudicación.

Adjudicación:

- Fecha de adjudicación: 26 de abril de 2017.

- Nombre del adjudicatario: RECACOR, S.A.

- Nacionalidad: Española.

- Importe de la adjudicación: Precios unitarios.

Córdoba, 27 de abril de 2017. Firmado electrónicamente: La Presidenta del Consejo de Administración, Auxiliadora Pozuelo Torrico.

Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba

Núm. 1.123/2017

Refª./Expte.: PATRIMONIO/paHM-CB 1/2013

En relación con el expediente de Conversión del Acto Administrativo de otorgamiento del "Derecho de superficie sobre la parcela núm. 1.13 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del Sector RENFE, Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba", en un acto de Concesión Administrativa de uso privado, el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada en fecha 8 de marzo pasado, ha adoptado acuerdo del siguiente tenor:

«Único. Iniciar procedimiento de conversión del acto administrativo de otorgamiento del derecho de superficie sobre la parcela núm. 1.13 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del Sector RENFE, Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, en un acto de concesión administrativa de uso privado».

Se anuncia la apertura de un periodo de información pública, por plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que cualquier persona que acredite la condición de interesado pueda formular las alegaciones que estime convenientes, en relación con dicho acuerdo.

A los indicados efectos, el correspondiente expediente administrativo se encuentra a disposición de dicho interesado, para su examen dentro del mismo citado plazo, en la Oficina de Contratación del Servicio de Patrimonio y Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Av. Medina Azahara, 4. Córdoba. Telf. 957 222 754).

Córdoba, 22 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Emilio García Fernández.

Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S A (EMACSA)
Córdoba

Núm. 1.594/2017

Anuncio de la Celebración de Acuerdo Marco para la Contratación por Procedimiento de Licitación Abierto del Suministro de Combustible para La Flota de Vehículos de EMACSA.

1. Entidad contratante:

“Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, Sociedad Anónima”. Calle De los Plateros, 1; 14006 Córdoba. Teléfono: 957 222 500; Fax: 957 222 536; Página web: www.emacsa.es; correo electrónico: compras@emacsa.es.

2. Obtención de la documentación:

Los interesados en obtener los pliegos podrán obtenerlos accediendo al perfil del contratante de la página web www.emacsa.es, de donde los podrán descargar, o en las Oficinas sitas en la calle De los Plateros, 1; 14006 de Córdoba.

3. Dirección donde obtener información adicional y donde entregar las ofertas:

En el lugar indicado en el punto 1.

4. Tipo de contrato:

Suministro.

5. Procedimiento de licitación:

Abierto. Instrucción de contratación de EMACSA.

6. Denominación y objeto del contrato:

Acuerdo Marco para la Contratación por Procedimiento de Licitación Abierto del Suministro de “Combustible para la flota de vehículos de EMACSA”.

7. Lugar donde se realizará el suministro:

Término municipal de Córdoba.

8. Presupuesto de licitación:

Igual al valor estimado del contrato incluidas sus prórrogas.

9. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del acuerdo marco es de CIENTO OCHENTA MIL EUROS (180.000,00 €), incluidas las posibles prórrogas, IVA no incluido.

10. Duración contrato:

2 años, con posibilidad de prórroga por 1 año más.

11. Principales condiciones de pago y documentación a aportar:

Según pliegos de condiciones.

12. Condiciones de participación:

Para participar en la presente licitación los interesados deben cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Bases.

13. Plazo de recepción de ofertas:

Hasta las doce horas del 30 de junio de 2017.

14. Apertura de pliegos:

Tendrá lugar, en acto público, en el lugar indicado en el punto 1, a las catorce horas del 12 de julio de 2017.

15. Fecha envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:

27 de abril de 2017.

Córdoba, 2 de mayo de 2017. La Directora Gerente de EMACSA, Claudia Zafra Mengual.

ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de don Federico Cabello de Alba Jurado Montilla (Córdoba)

Núm. 1.615/2017

Don Federico Cabello de Alba Jurado, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Montilla, Distrito de esta misma ciudad, hago saber:

Que en esta Notaría, y a requerimiento de don Antonio Jesús Salido Mendoza, con DNI/NIF número 5235601R, se está tramitando acta de notoriedad para inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

Descripción: Urbana. Casa marcada con el número 2, hoy 4, de la Calle Blanco, antes Doctor Albiñana, de la ciudad de Montilla. Ocupa una superficie de setenta y ocho metros cuadrados (78 mts²). Se compone de diversos cuerpos y dependencias y pozo de medianería.

Linderos: Derecha entrando, con finca de don Manuel Hidalgo García; izquierda, con finca de don Francisco Priego Salido; fondo, con la citada finca de don Manuel Hidalgo García y otra recayente a la calle Aleluya, de don José Herrador Jiménez; y frente, con calle de su situación.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Montilla al Tomo 389, folio 42, finca registral 18.211.

Referencia catastral: 5515802UG5651N0001ZQ.

En la actualidad la superficie de terreno que ocupa dicha finca y que se contiene entre los linderos citados, no coincide con la señalada en el Registro de la Propiedad, setenta y ocho metros cuadrados (78 mts²), sino la catastrada de ciento diecinueve metros cuadrados (119 mts²).

Lo que se hace público, notificando así genéricamente la pretensión del requirente a cuantas personas interesadas puedan y quieran hacer alegaciones, lo que podrán hacer compareciendo en mi despacho sito en Montilla, calle Escuelas número 51 en horas de despacho y durante los veinte días siguientes a la publicación de este edicto.

En Montilla a 27 de abril de 2017. El Notario, Federico Cabello de Alba Jurado.